

GERENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras y Contracciones

Núm.: CS-2025-002

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01-2023 por el Consejo del Poder Judicial, el día 20 de marzo del 2025, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del procedimiento de Compra Simple Núm. **RI-CS-BS-2025-002**, llevado a cabo para la **adquisición de aceite para generadores eléctricos de la sede central y distintas localidades del Registro Inmobiliario.**

CONSIDERANDO: Que en fecha 10 de marzo del 2025, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento **RI-CS-BS-2025-002** e invitar mediante correo electrónico a los siguientes proveedores:

No	Nombre	Respuesta
1.	Implementos y maquinarias (IMCA), SA	No presentó oferta
2.	Electrom, SAS	No presentó oferta
3.	FL&M Comercial, SRL	Presentó oferta
4.	Mundo Industrial, SRL	Presentó oferta
5.	Madca lubricantes, SRL	No presentó oferta
6.	Abrasivos Industriales Dominicana, SRL	No presentó oferta

CONSIDERANDO: Que dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas se recibió la propuesta de:

- 1. FL&M Comercial, SRL.**
- 2. Mundo Industrial, SRL.**
- 3. Lubricantes Diversos, SRL.**

CONSIDERANDO: Que en fecha 13 de marzo de 2025, se preparó el análisis de credenciales de las ofertas recibidas, mediante documento de evaluación de credenciales preliminar, en el que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN							
Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		FL&M Comercial, SRL		Mundo Industrial, SRL		Lubricantes Diversos, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual.	Ofertas recibidas	En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).		En evaluación	Presentar certificación actualizada	En evaluación		En evaluación	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)		En evaluación	Presentar certificación actualizada	En evaluación		En evaluación	Presentar certificación actualizada
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN							

CONSIDERANDO: Que fue solicitada información de naturaleza subsanable, estableciéndose un plazo para los fines.

CONSIDERANDO: Que en fecha 19 de marzo de 2025, se preparó el análisis de credenciales de las ofertas recibidas, mediante documento de evaluación de credenciales definitiva, en el que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN							
Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		FL&M Comercial, SRL		Mundo Industrial, SRL		Lubricantes Diversos, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual.	Ofertas recibidas	Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)		Cumple		Cumple		No cumple	No presentó la certificación actualizada
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN							

CONSIDERANDO: Que en fecha 14 de marzo de 2025, los peritos designados presentaron la evaluación técnica preliminar del proceso de compra simple No. **RI-CS-BS-2025-002**, en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN									
Ítem	Cantidad	Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
				FL&M Comercial, SRL		Mundo Industrial, SRL		Lubricantes Diversos, SRL	
				Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
1	3	TANQUE ACEITE 15W40 CI-4 Aceite lubricante THPD (Top High Performance Diésel) Diseñado para cumplir los requerimientos más exigentes de los motores diésel de última generación. Supera el nivel de prestaciones de los tradicionales SHPD. Recomendado para aquellos motores que cumplan la normativa EURO IV y anteriores. GRADO SAE 15W-40 Densidad a 15 °C g/mL ASTM D 4052 0,882 Viscosidad a 100 °C cSt ASTM D 445 14,7 Viscosidad a 40 °C cSt ASTM D 445 108 Viscosidad a -20 °C cP ASTM D 5293 < 7000 Índice de viscosidad - ASTM D 2270 137 Punto de inflamación, vaso abierto °C ASTM D 92 236 Punto de congelación °C ASTM D 97 < - 27 T. B. N. mg KOH/g ASTM D 2896 10,5 Cizallamiento Injector Bosch: Viscosidad a 100 °C después de cizalla a 90 ciclos cSt CEC L-14-A-93 > 12,5 Volatilidad Noack, 1 h a 250 °C % en peso CEC L-40-93 < 13.	Ofertas Técnicas recibidas	En Evaluación		En Evaluación		En Evaluación	
		Carta compromiso de entrega		En Evaluación	Presentar carta compromiso con el código del proceso correspondiente	En Evaluación		En Evaluación	Presentar carta compromiso de entrega
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN									

CONSIDERANDO: Que fue solicitada información de naturaleza subsanable, estableciéndose un plazo para los fines.

CONSIDERANDO: Que en fecha 19 de marzo de 2025, los peritos designados presentaron la evaluación técnica definitiva del proceso de compra simple No. **RI-CS-BS-2025-002**, en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN									
Ítem	Cantidad	Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
				FL&M Comercial, SRL		Mundo Industrial, SRL		Lubricantes Diversos, SRL	
				Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
1	3	TANQUE ACEITE 15W40 CI-4 Aceite lubricante THPD (Top High Performance Diésel) Diseñado para cumplir los requerimientos más exigentes de los motores diésel de última generación. Supera el nivel de prestaciones de los tradicionales SHPD. Recomendado para aquellos motores que cumplan la normativa EURO IV y anteriores. GRADO SAE 15W-40 Densidad a 15 °C g/mL ASTM D 4052 0,882 Viscosidad a 100 °C cSt ASTM D 445 14,7 Viscosidad a 40 °C cSt ASTM D 445 10,8 Viscosidad a -20 °C cP ASTM D 5293 < 7000 Índice de viscosidad - ASTM D 2270 137 Punto de inflamación, vaso abierto °C ASTM D 92 236 Punto de congelación °C ASTM D 97 < - 27 T. B. N. mg KOH/g ASTM D 2896 10,5 Cizallamiento Inyector Bosch: Viscosidad a 100 °C después de cizalla a 90 ciclos cSt CEC L-14-A-93 > 12,5 Volatilidad Noack, 1 h a 250 °C % en peso CEC L-40-93 < 13.	Ofertas Técnicas recibidas	Cumple		Cumple		Cumple	

CONSIDERANDO: Que mediante la evaluación técnica los peritos designados indicaron que la(s) empresa(s) **Lubricantes Diversos, SRL** no cumplió en la evaluación técnica definitiva, mientras que la(s) empresa(s) **FL&M Comercial, SRL** y **Mundo Industrial, SRL** cumplieron con lo requerido por el Registro Inmobiliario en las especificaciones técnicas, del proceso de compra simple Núm. **RI-CS-BS-2025-002**.

CONSIDERANDO: Que en fecha 20 de marzo de 2025, se preparó el análisis de la oferta económica de los oferentes participantes que cumplieron con la evaluación técnica y de credenciales, arrojando los siguientes resultados:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN				
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución			FL&M Comercial, SRL	
Ítem	Cantidad	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Total
1	3	TANQUE ACEITE 15W40 CI-4	RD\$ 67,260.00	RD\$ 201,780.00
Monto total de la oferta			Total	RD\$ 201,780.00
Propuesta de Adjudicación			Total	RD\$ 201,780.00
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN				
OBSERVACIONES:				
La empresa Mundo Industrial, SRL no ofertó la cantidad requerida del ítem				

VISTA: El acta de aprobación Núm. **CS-2025-002**, de fecha 10 de marzo de 2025.

VISTO: Los términos de referencia del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2025-002**.

VISTA: La oferta técnica y económica de los participantes del presente proceso y las evaluaciones citadas anteriormente.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, mediante esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: ADJUDICAR el procedimiento de compra simple Núm. **RI-CS-BS-2025-002**, llevado a cabo para la **adquisición de aceite para generadores eléctricos de la sede central y distintas localidades del Registro Inmobiliario**, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Ítem adjudicado	Total, adjudicado
FL&M Comercial, SRL	130677476	1	RD\$ 201,780.00
Total adjudicado			RD\$ 201,780.00

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación ante el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario o recurso jerárquico ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días calendarios a partir de la fecha de notificación, según lo dispuesto en el artículo 141, literales A y J de la Resolución núm. 01-2023, sobre Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, o un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a la recepción de su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

Firmada por: Michael Campusano, Gerente Administrativo y **Yohalma Mejía Henríquez**, Encargada de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Yohalma Y. Mejía Henríquez

Michael Jose Campusano

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/WIDP-OYK7-X6J2-JKQG>